



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES,  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-  
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y  
NUEVE.

Lima y Mayo 8. de 1798.

Del Sr. Exal. de Min.

D. Juan Jose de Ayesta, Teniente Cor-  
onel de Dragones de esta Cap. Min. y Ciudad  
de Arequipa, como mas haya lugar  
por Dño ante V. pasero y digo que: Ha-  
biendose dignado la Bondad del Exo. Sr.  
Virrey con amueñcia de V. concederme  
la gracia de que Beneficiaren los Mine-  
rales que tenian acopiados en el Labo-  
ratorio de esta Ciudad; se practicado  
todas las diligencias que han sido  
precisas a fin de reparar las maquinas  
de Barriles, que se hallaban imposi-  
blitadas p. el trabajo; y hallandose hoy  
en estado de que con ellas se puedan  
practicar el Beneficio que se me ha  
permitido solo me resta para verifi-  
carlo el que V. se sirva suplirme do-  
ce quintales de Azogue del usado  
basso vela fianza de Estilo y por  
el termino de tres meses dentro de

Siempre que esta parte  
presente fiadores en  
concordo habiendo sido  
visto el Arreglo q.  
se hiciera

Alexo

TH-601  
CATA: 29  
DOC: 211  
FOL: 01

los quales protestos debolvelos pa-  
gando el consumo que pueda ha-  
ber de ellos: p<sup>o</sup> tanto

AVI. pido y suplico se sirva mandarse

que entregue los doce quintales de

Ataque en los terminos que llebo

pedido p<sup>o</sup> ser mandados que expens al

canva y de la generacion de la

Juan José Ayala

En Lima a 11 de Mayo de mil novecientos No.

Remancho de la ciudad de Lima en

la plaza de San Juan de la Virgen en

una persona que se llama

Juan José Ayala

de la ciudad de Lima

en calidad de que con el presente

protesta el comercio que se ha

permanecido de los doce quintales

de los doce quintales de los doce

quintales de los doce quintales de